NOTA DSUOC Nº 1042/2014.-

Asunción, 17 de octubre de 2014.-

Ref.: LCO N° 08/2014 "ADECUACIÓN DESAGUE PLUVIAL Y SUMIDEROS DEL HOSPITAL DE EMERGENCIAS MÉDICAS"

SEÑOR
ABOG. SANTIAGO JURE, Director Nacional
DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS
P R E S E N T E:

Tengo el agrado de dirigirme a Ud., en atención a la licitación de referencia, al Contrato N° 60/2014 suscripto entre el **Hospital del Centro de Emergencias Médicas y la Empresa PEGASUS S.A.** y a la Nota de Reparo DNCP N° 35075/2014 de fecha 16/10/2014, con el objeto de realizar las siguientes manifestaciones:

Que, por dicha Nota la DNCP manifiesta que: ***"El Decreto N° 7.434 indica en su artículo 34 que, a fin de garantizar los derechos de las partes que resulten adjudicadas en los procesos de contrataciones regulados por la Ley 2051/03, la formalización del contrato solo podrá ser concluida por la convocante una vez vencido el plazo establecido en la normativa para la interposición del recurso de protesta. Como consecuencia solicitamos a la convocante una explicación sobre el motivo por el cual no se ha cumplido con el plazo precedentemente indicado para la formalización del presente contrato.-"***

En dicho sentido, se hace mención que el llamado de referencia se realizó con la mayor diligencia posible debido a que el mismo afecta presupuesto Año 2014 y debe ser ejecutado en el menor tiempo posible, antes del vencimiento del contrato, es decir, antes del 31 de diciembre del 2014, teniendo en cuenta además que los servicios solicitados deben ser cumplidos – según especificaciones técnicas del llamado – dentro de un plazo de 60 (sesenta) días calendarios a partir de la recepción de la orden de servicio, por lo que solicitamos tengan bien entender nuestra urgencia por lo que solicita respetuosamente dar publicidad al Contrato mencionado y emitir el correspondiente código de contratación.

También se solicita tener en consideración que a la fecha de hoy, ya se ha cumplido el plazo que tenían los interesados en presentar alguna protesta.-

Sin otro particular, me despido atentamente.-

LIC. LISA AREVALOS
DIRECTORA DE DSUOC S 6